



## Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque

Corteo electrónico [Muni.lucerna@yahoo.com](mailto:Muni.lucerna@yahoo.com) Teléfono 9999-9145-97082827

### CONTRATO

Nosotros **OBDULIO MERCADO MEJÍA**, Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal con N° de Credencial 122-2009 emitida por el Tribunal Supremo Electoral. Quién para efecto de este contrato se denominara, **Él CONTRATANTE. LUIS ALONSO MEJIA MORAN**, Mayor de edad, casad, hondureño, soldador, con identidad No 1408-1961-00048, con domicilio En este Municipio de Lucerna Ocotepeque, actuando en condición de **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar **UN CONTRATO. Que consiste en la elaboración y colocación de dos Puerta de 2x1 metros y dos balcones de 1x1 metros de madera para ser colocadas en vivienda de la señora Nolvía Ventura en la Comunidad del Dormitorio.** El cual se registrá por las clausulas siguientes: **PRIMERA NELSON LEONEL GONZALES ARITA**, realizara la actividad, que se detallan en contrato. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** En virtud del presente contrato se obliga a desarrollar el siguiente compromiso primero fecha de inicio y finalización será a partir de la firma del presente Contrato. **TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar la buena calidad del trabajo realizado en virtud de este contrato, **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO:** El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula segunda y entregarlo por un lapso de 10 días hábiles a partir de la firma del presente contrato. El contratado se compromete a entregar la obra en la fecha indicada. **QUINTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar al contratado un total de **Lps. 3,700.00**, Tres Mil Setecientos Lempiras, se le hará la retención el impuesto **12.5% (DEI)** Dirección Ejecutiva de Ingresos la cantidad de Lps. **462.50**, cuatrocientos Sesenta y Dos Lempiras, con Cincuenta Cts. Total a pagar Lps. **3,237.50**, Tres Mil Doscientos Treinta y Siete Lempiras, con Cincuenta Cts. **SEXTA: LA FORMA DE PAGO:** se le otorgara el 100% que corresponde al total del contrato en una sola orden de pago hasta dar por terminado dicho trabajo en las mejores condiciones en la Comunidad. **SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO** del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de fuerza mayor en



*Luis Alonso Mejía Moran*

causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de Lps. 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **OCTAVO: CONTROVERSIA:** Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocatepeque 03 días del mes de Mayo del Año 2017.



  
Abdullio Mercado Mejía  
Alcalde Municipal



  
PROP. LUIS ALONZO MEJIA  
Bo. LAS BRISAS Luis Alonso Mejía Moran  
Contratista